En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la información facilitada en comparecencia parlamentaria sobre listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

El pasado 27 de septiembre en comparecencia parlamentaria sobre listas de espera, la Consejera de Salud afirmó que entre principios de 2022 y este último mes de agosto la “espera media” para primeras consultas ha bajado de 113 días a 101. En dicho periodo, la “demora media prospectiva”, concepto habitual en el que se presenta la espera en consulta tanto públicamente como en el informe de listas de espera mensual que elabora el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en la web dirigida al ciudadano, empeoró entre enero y agosto de 2022 de 74 a 76 días de espera y la espera media en cirugía empeoró en 6 días, de 85 a 91 días.

La “demora media prospectiva” proyecta de forma más precisa el tiempo que es previsible espere el ciudadano y para simplificar el mensaje, públicamente hablamos de espera media y en la web aparece como “demora media” cuando se dan datos en realidad de demora media prospectiva.

Siendo no habitual dar datos estrictamente de “espera media” al hablar de espera en consulta, concepto que solo se utiliza internamente, además de la “demora media prospectiva” en el SISNA,

1. ¿Cuál es la razón para dar en dicha comparecencia datos de espera media y no demora media prospectiva, que resultan confusos para el ciudadano?

2. ¿Buscaron dar información habitual y comprensible al ciudadano o el dato que les resultaba favorable, a pesar de no ser utilizado de forma habitual ni ser comparable con el dato dado públicamente?

3. ¿Había alguna otra razón que no fuera su propio interés de salir bien en la comparativa, para trasladar la información de una manera distinta a la utilizada habitualmente y en la actualización mensual de datos en la web?

4. ¿Quién decidió utilizar datos de “espera media” y no de “demora media prospectiva” en la comparecencia?

En dicha comparecencia, más adelante y hablando de “demora media prospectiva”, la Consejera de Salud afirmó que “esta mejora en demora media prospectiva de 2022 viene a decir que, si entras en listas, estarás menos tiempo…, que puede haya más gente esperando, pero esperarás menos para ser atendido según esta proyección”.

5. ¿Por qué afirma que existe mejora en la demora media prospectiva en 2022 si entre enero y agosto de 2022 la demora media prospectiva en realidad empeoró y aumentó dos días, de 74 a 76 días? ¿Pretende con ello confundir al ciudadano y hacer creer que existió mejora en los tiempos de espera entre enero y agosto de 2022?

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén